



JFD/MGL/sam

DISPONE LA INCORPORACION DE EQUISEG LTDA. AL REGISTRO VOLUNTARIO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 15.06.2012 001505

VISTO Y CONSIDERANDO: estos antecedentes, la resolución núm. 445, de 11 de marzo de 2009, de este Instituto, que crea el Registro Voluntario de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el memorando núm. 263, de 1 de junio de 2012, del Jefe de Departamento de Salud Ocupacional que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica; el formulario de postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, de 15 de marzo de 2012, referencia núm. 1.276/12; el Informe de Verificación de Antecedentes, de fecha 30 y 31 de mayo de 2012; habiendo evaluado los antecedentes y productos ingresados nuevamente por el postulante con el propósito de corregir las anomalías que fueron observadas en la postulación original, y tomando en cuenta los requisitos de la norma ANSI 359.1:2007 y de las Bases Técnicas del registro, el resultado es la recomendación de incorporación al RFI por parte de la empresa; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; el artículo 117, del Decreto Supremo N° 594, del año 1999; y en uso de las facultades que me otorga el Decreto Supremo N°122, de 28 de diciembre de 2010, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. INCORPÓRASE al Registro Voluntario de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SUMINISTROS INDUSTRIALES LTDA. EQUISEG
R.U.T.	:	76.140.971-9
DIRECCION	:	Traslaviña núm. 2.002, Santiago, Chile.
NUMERO DE INSCRIPCION	:	1108
LINEA DE ACTIVIDAD	:	FABRICANTE de los Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MODELO	NORMA	ORGANISMO CERTIFICADOR
Arnés de cuerpo completo	FE1660140	Underwriters Laboratories Inc. (UL)	ANSI Z359.1-2007 Safety Requirements for Personal Fall Arrest Systems, Subsystems and Components.
Arnés de cuerpo completo	FE1660140-V		
Arnés de cuerpo completo	FE1660145		
Arnés de cuerpo completo	FE1660145-V		
Arnés de cuerpo completo	FE1660161		
Arnés de cuerpo completo	FE1660161-V		
Arnés de cuerpo completo	FE1660164		
Arnés de cuerpo completo	FE1660164-V		
Arnés de cuerpo completo	FE1660162		
Arnés de cuerpo completo	FE1660162-1		
Arnés de cuerpo completo	FE1660162-2		
Arnés de cuerpo completo	FE1660162-4		

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. La renovación del Registro sólo aplicará para aquellos E.P.P. cuyos modelos no hayan sufrido variaciones, en tal caso el fabricante y/o importador deberá solicitar la renovación mediante carta dirigida a la Dirección de este Instituto, acompañando el respectivo Certificado de Conformidad y los antecedentes legales de la empresa solicitante, **con vigencia.**

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese, comuníquese y publíquese



Resol. A1/Nº442
13/06/2012
Ref.: 1276/12

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Ocupacional
- Sección EPP (con antecedentes)
- Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Gestión de Trámites



Transcrito fielmente
Ministro de fe